

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR/E/UPGOP/001/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARACION DESIERTA

“SERVICIO DE VIGILANCIA”

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a las 10:00 horas del 10 de febrero del 2023, en la Sala de Ex - Rectores de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, ubicada en Carretera el Vergel la Torreña Km 0 820, Localidad el Vergel, de conformidad con lo Dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en el Capítulo XIII de las Bases, se reúnen la Convocante quien preside el Acto, Lic. Luz Adriana Posada Tintor, Secretaria Administrativa; el Lic. Jesús Alejandro Reynoso Barraza, Encargado de la Jefatura del Departamento de Compras; y por la Secretaría de la Contraloría, el Director de Contraloría Región Laguna, Ing. Guillermo Héctor Leyva Sáenz; y los Licitantes: MAXI SERVICIOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. por conducto de sus representantes legales, cuyos nombres representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de Proposiciones de la Licitación por Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores IR/E/UPGOP/001/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA) relativa a la contratación del Servicio de Vigilancia para declarar lo siguiente:

Se hace constar que los proveedores SEGURIDAD PROS, SEGURIDAD PRIVADA SPI DE MEXICO S.A. DE C.V.; SINCO SEGURIDAD PRIVADA y SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. los cuales se invitaron a participar NO se presentaron al acto de apertura de sobres, no obstante, se realizó la revisión de pasillos.

Por tanto, los sobres presentados POR MAXI SERVICIOS DE MEXICO no son abiertos, y son entregados a SU REPRESENTANTE.

Mencionado lo anterior, y basados en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y conforme a lo establecido en el Capítulo XIII de las Bases, la Presente licitación por invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores se declara DESIERTA, a las 10:11 AM. Sustentado en lo anterior, y en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se realizara un estudio de mercado para realizar la adjudicación directa del Servicio de Vigilancia a la empresa que cumpla con las mejores condiciones para la Universidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en acto intervinieron, siendo las 10:12 hrs. del día 10 de febrero del 2023.



LIC. LUZ ADRIANA POSADA TINTOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

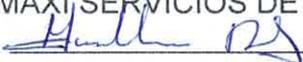


LIC. JESUS ALEJANDRO REYNOSO BARRAZA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE COMPRAS



ING. GUILLERMO HECTOR LEYVA SAENZ
DIRECTOR CONTRALORIA REGION LAGUNA

Licitantes Participantes

1.- MAXI SERVICIOS DE LA LAGUNA S.A. DE .CV.
Ing. 

2.- SEGURIDAD PRIVADA PROS
NO SE PRESENTO

3.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE
C.V.
NO SE PRESENTO

4.- SINCO SEGURIDAD PRIVADA
NO SE PRESENTO

5.- SEGURIDAD PRIVADA SPI DE MEXICO S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTO

